



10701

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N°166 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2026

En la sala de reuniones del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N°285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 16:00 horas del jueves 19 de febrero, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes consejeros:

- | | |
|--|--|
| • Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero | Rectora |
| • Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo | Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e) |

DECANOS

- Dr. Joel Denis Jurado Najera
- Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra

FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Ingeniería Industrial y de Sistemas

La señorita Rectora con el quórum correspondiente inicia la presente sesión brindando un saludo a los señores consejeros. Solicita al secretario general, dé lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°165 del Consejo Universitario de fecha 18.02.2026. Al respecto, dicho funcionario manifiesta que, antes de culminar dicha sesión se aprobó la dispensa de la lectura del acta y se procedió a su aprobación por unanimidad.

AGENDA

1. PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026.

La señorita Rectora con Proveído N°924-2025-R-UNFV del 17.02.2026, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

2. PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL LOCAL DE LA FILIAL F01L01 (OQUENDO) – 2026.

La señorita Rectora con Proveído N°972-2025-R-UNFV del 18.02.2026, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

3. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE.

4. REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO A NIVEL DE FACULTADES 2026.

5. CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA “HIPÓLITO UNANUE”.

Mediante Oficio N°0083-2026-D-FMHU-UNFV del 11.02.2026 el Decano de la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”-FMHU, solicita la aprobación para la conformación del consejo de facultad transitoria, ya que están a inicio del examen de SERUMS (Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud) y los alumnos requieren la aprobación de los grados académicos como son de Bachiller y Título. por lo que propone a los siguientes docentes para la conformación de dicho Consejo:

- | | | |
|--|-------|---------|
| • Juan Francisco Barreto Montalvo | PR TC | Miembro |
| • José Alberto Javier Tantalean Da'Fieno | PR TC | Miembro |
| • José Luis La Rosa Botonero | PR TC | Miembro |
| • Isolina Gloria Landauro Rojas | AS TC | Miembro |
| • María Esther Alba Rodríguez | AS TP | Miembro |
| • Flavia Avelina Cruzado Ulloa De Reyes | AX TC | Miembro |

Cuenta con la opinión de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Asesoría Jurídica contenidas en Informe N°162-2026-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 16.02.2026 e Informe Legal N°171-2026-OCAJ-UNFV del 16.02.2026. El Vicerrector Académico (e) mediante Oficio N°174-2026-VRAC-UNFV del 16.02.2026, remite el expediente con el informe técnico de la OCAA con el fin de que vuestro despacho tenga a bien disponer la atención correspondiente. La señorita Rectora con Proveído N°896-2025-R-UNFV del 16.02.2026, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA



10702

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

1. La señorita **Rectora** menciona que, se ha tratado de considerar la mayor cantidad de docentes y administrativos. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo** para manifestar que, la propuesta de postulantes es de doce mil quinientos, el año pasado fueron cerca de doce mil. Además, se llega apenas al 60% de los docentes de la universidad. La señorita **Rectora** manifiesta que, se ha tratado que la mayor parte de los docentes participen, verá la forma de invitar a los Decanos para que los acompañen en el proceso. No habiendo más intervenciones. Somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el Presupuesto del Proceso de Admisión 2026. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01: Aprobar el Presupuesto del Proceso de Admisión 2026 (Ordinario, Extraordinario y Física) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento anexo que en cuatro (4) folios, sellados y rubricados por el secretario general, forma parte de la presente resolución.

2. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el local de la Filial F01L01 (Oquendo) – 2026. No habiendo intervenciones. Solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 02: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el Local de la Filial F01L01 (Oquendo) – 2026.

3. La señorita **Rectora** consulta si se ha tenido en cuenta la encuesta estudiantil en la elaboración del reglamento de no ser así lo más conveniente es diferir el debate del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente para una próxima sesión de Consejo Universitario. No habiendo intervenciones. Somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de diferir el debate del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente para una próxima sesión de Consejo Universitario. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 13: Diferir el debate sobre el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente, para una próxima sesión de Consejo Universitario.

4. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el Reglamento del Concurso de Proyectos de Investigación Con Incentivo a nivel de Facultades 2026. No habiendo intervenciones. Solicita al Secretario General al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 03: Aprobar el Reglamento para Concursos de Proyectos de Investigación Con Incentivos-Facultades.

5. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el Reglamento del Concurso de Proyectos de Investigación Sin Incentivo a nivel de Facultades 2026. No habiendo intervenciones. Solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 04: Aprobar el Reglamento para Concursos de Proyectos de Investigación Sin Incentivo Facultades.

6. La señorita **Rectora** manifiesta que lo más conveniente a fin de no tener observaciones es no designar a aquellos docentes que ejercen algún cargo en la universidad, para evitar incompatibilidades. El Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo es miembro de la Comisión de Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes. No habiendo más intervenciones. Somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la designación de manera interina, a los siguientes docentes como miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue". No habiendo intervenciones. Solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 05: Designar de manera interina, a los siguientes docentes como miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", a fin de que pueda adoptar decisiones y desarrollar las actividades académicas y administrativas propias del referido Consejo, hasta que se lleven a cabo las elecciones para elegir a los representantes ante dicho Órgano de Gobierno, conforme se detalla a continuación:

Docentes Principales



10703

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

- José Alberto Javier Tantalean Da'Fieno
- José Luis La Rosa Botonero

Docentes Asociados

- Isolina Gloria Landauro Rojas
- María Esther Alba Rodríguez

Docente Auxiliar

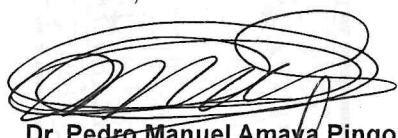
- Flavia Avelina Cruzado Ulloa De Reyes

La señorita **Rectora** solicita la exoneración del trámite de lectura del acta y se proceda a su aprobación para que se ejecuten los acuerdos. No habiendo intervenciones. Somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación. Seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

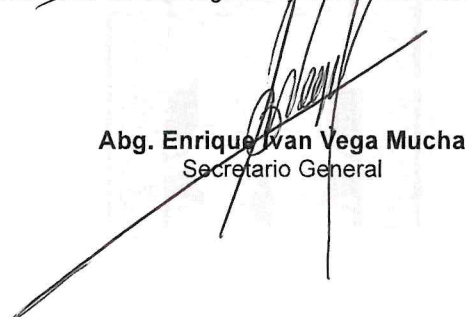
No habiendo otros puntos que tratar, la rectora da por culminada la presente sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día, mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e)



Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General